



INFORMACION SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

I. Información Cualitativa

A. Discusión de la Administración sobre las Políticas de Uso de Instrumentos Financieros Derivados, y Fines de los Mismos.

1. Políticas de contratación de instrumentos financieros derivados.

Las políticas de Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V. (GIMSA) en relación a instrumentos financieros establecen que la adquisición de cualquier contrato de instrumentos financieros derivados debe estar asociada a la cobertura de una posición primaria de la compañía, como pueden ser la compra de inventarios o consumo de combustibles (commodities), pago de intereses a una tasa determinada, pagos de moneda extranjera a un tipo de cambio, entre otras.

GIMSA cuenta con una política de Administración de Riesgos, en la cual se detalla el procedimiento a seguir para autorizar su contratación.

Todas las operaciones con instrumentos financieros derivados deben ser previamente autorizadas por nuestro Comité Divisional de Riesgos, integrado por miembros de la alta dirección de GIMSA, así como por el Comité Central de Riesgos de Gruma, S.A.B. de C.V. (GRUMA), integrado por miembros de la alta dirección de GRUMA, aprobado por el Comité de Auditoría y Consejo de Administración.

2. Descripción general de los objetivos para utilizar instrumentos financieros derivados.

Utilizamos instrumentos financieros derivados en el curso normal de operaciones, principalmente para cubrir los riesgos operativos y financieros a los cuales estamos expuestos, incluyendo sin limitaciones:

- La disponibilidad y precio del maíz y otros insumos clave, los cuales están sujetos a amplias fluctuaciones debido a factores que están fuera de nuestro control, tales como el clima, siembras, programas agrícolas y políticas del gobierno (nacional y extranjero), cambios en la demanda/oferta global creada por crecimiento de la población y producción global de cosechas similares y competidoras.
- Fluctuaciones en las tasas de interés o en el tipo de cambio, como resultado de afectaciones en las condiciones económicas, políticas fiscales y monetarias, volatilidad, liquidez de los mercados globales, eventos políticos internacionales y locales, entre otros; y



- Fluctuaciones en el precio del gas natural utilizado en nuestros procesos de producción, que puedan resultar de la oferta y la demanda, afectaciones en las condiciones económicas, políticas fiscales y monetarias, volatilidad, guerras, eventos políticos internacionales y locales, entre otros.

En consideración de lo anterior, el objetivo de utilizar instrumentos financieros derivados es el de minimizar los riesgos antes mencionados y cubrir en la medida de lo posible un posible efecto adverso en nuestra condición financiera o resultados de operación.

3. Instrumentos utilizados y estrategias de cobertura o negociación implementadas.

Cubrimos una parte de nuestros requerimientos de producción por medio de contratos de futuros y opciones para poder reducir el riesgo generado por las fluctuaciones de precio y el suministro de maíz, gas natural y gas LP, los cuales existen como parte ordinaria del negocio.

Asimismo, GIMSA ha contratado diversos instrumentos financieros tales como swaps de tasas de interés y operaciones financieras de tipo de cambio (FX).

4. Mercados de negociación permitidos y contrapartes elegibles.

Las políticas de GIMSA en relación a instrumentos financieros establecen que la adquisición de cualquier contrato de instrumentos financieros derivados debe estar exclusivamente asociada a la cobertura de una posición primaria de la compañía, como pueden ser la compra de inventarios o consumo de combustibles (commodities), pago de intereses a una tasa determinada, pagos de moneda extranjera a un tipo de cambio, entre otras.

Para minimizar el riesgo de solvencia asociado con las contrapartes, GIMSA contrata sus instrumentos financieros derivados solamente con instituciones financieras nacionales e internacionales reconocidas utilizando principalmente y cuando es aplicable, en virtud del instrumento financiero derivado a ser contratado, el formato de contrato estándar aprobado por la *International Swaps and Derivatives Association, Inc.* ("ISDA") y los formatos de confirmación estándar de operaciones.

5. Política para la designación de agentes de cálculo o valuación.

GIMSA designa como agentes de cálculo a las contrapartes, quienes envían periódicamente los estados de cuenta de las posturas abiertas de los instrumentos financieros.



6. Políticas de márgenes, colaterales, líneas de crédito, VAR.

En general, las operaciones concertadas establecen obligaciones a cargo de GIMSA de garantizar en tiempo en tiempo el diferencial entre el valor razonable y la línea de crédito (margen de riesgo) contratada con las instituciones financieras para tal efecto, de manera que el cumplimiento puntual de las obligaciones asumidas se encuentre garantizado. Adicionalmente, se establece que, de no cumplirse con la obligación de otorgar garantía, la contraparte tendrá el derecho, mas no la obligación, de declarar las transacciones vigentes como vencidas anticipadamente y exigir la contraprestación que le corresponda conforme a los términos contratados.

El Comité de Riesgos de GIMSA establece discrecionalmente qué operaciones financieras derivadas pueden llevarse a cabo con garantía para cubrir eventuales llamadas de margen o haciendo uso de líneas de crédito para tal efecto, y los límites de estas.

A fin de mantener un nivel de exposición al riesgo dentro de los límites aprobados por el Comité Corporativo de Riesgos de nuestra tenedora GRUMA, así como por nuestro Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría, nuestra Tesorería Corporativa reporta semanal y mensualmente la información de los instrumentos financieros derivados a estos órganos, respectivamente, y trimestralmente al Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía no cuenta con fondos revolventes denominados "llamadas de margen" para los instrumentos financieros derivados vigentes.

7. Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez.

Nuestra Dirección de Finanzas evalúa los cambios en la exposición de los instrumentos financieros derivados contratados e informan periódicamente a nuestra Dirección General. Asimismo, ésta informa de manera periódica a la Dirección Corporativa de Finanzas y Planeación y al Comité Central de Riesgos de GRUMA cuando las condiciones de mercado hayan cambiado de manera importante. La contratación de instrumentos financieros derivados es autorizada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la política que la compañía tiene de Administración de Riesgos.

8. Existencia de un tercero independiente que revise los procedimientos anteriores.

Anualmente nuestros procesos internos son auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C. como parte del proceso de auditoría externa realizada.

9. Información sobre la autorización del uso de derivados y si existe un comité que lleve a cabo dichas autorizaciones y el manejo de los riesgos por derivados.

Todas las operaciones financieras derivadas deben ser previamente autorizadas por nuestro Comité Divisional de Riesgos, integrado por miembros de la alta dirección de GIMSA, así como por el Comité Central de Riesgos de GRUMA, integrado por miembros de la alta dirección de GRUMA, aprobado por el Comité de Auditoría y Consejo de Administración.

B. Descripción Genérica sobre las Técnicas de Valuación.

10. Descripción de los métodos, técnicas de valuación y frecuencia de valuación.

Los instrumentos financieros derivados que no son designados contablemente como instrumentos de cobertura se registran a su valor razonable. El resultado de esta valuación se reconoce en los resultados del periodo. Todos los registros contables se apegan a la normatividad aplicable y se basan en estados de cuenta oficiales de cada Institución Financiera.

Para los instrumentos financieros derivados que constituyen una cobertura de flujo de efectivo, los efectos por cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado, se incluyen en otro resultado integral en el capital contable, con base a la evaluación de la efectividad de dichas coberturas. Dichos cambios en el valor razonable se reclasifican a los resultados del período cuando el compromiso en firme o la transacción pronosticada se realizan. Los contratos de cobertura distintos a los de flujo de efectivo se valúan a su valor razonable y los efectos por cambios resultantes de dicha valuación se reconocen en los resultados del ejercicio.

11. Aclaración sobre si la valuación es hecha por un tercero independiente o es valuación interna y en qué casos se emplea una u otra valuación.

La valuación de instrumentos financieros derivados de tipo de cambio e instrumentos sobre futuros de maíz y gas natural, se realiza internamente tomando como referencia los valores de mercado de los futuros de las bolsas estadounidenses de Chicago, Kansas y Nueva York, a través de las Instituciones Financieras especializadas que se tienen contratadas para estos efectos. Estas valuaciones se hacen periódicamente.

12. Para instrumentos de cobertura, explicación del método utilizado para determinar la efectividad de la misma, mencionando el nivel de cobertura actual de la posición global con que se cuenta.

La efectividad de una cobertura se determina cuando los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la posición primaria, son compensados por los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura en un cociente que fluctúe en el rango de entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

Cuando la ineffectividad de una cobertura, así como cuando la designación de una cobertura no cumple con los requerimientos de documentación establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, los resultados de la valuación de los instrumentos financieros a su valor razonable se aplican a los resultados del ejercicio.

C. Discusión de la Administración sobre las Fuentes de Liquidez que Pudieran ser Utilizadas para Atender Instrumentos Financieros Derivados.

13. Discusión sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender los requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.

Existen potenciales requerimientos de liquidez conforme a nuestros instrumentos financieros derivados vigentes. GIMSA pretende utilizar su flujo de efectivo disponible para satisfacer estos requerimientos, así como otras fuentes de liquidez existentes en caso de ser necesario.

D. Explicación de Cambios en la Exposición a Principales Riesgos Identificados.

14. Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados, su administración y contingencias que pudieran afectarla en futuros reportes.

La disponibilidad y precio del maíz y otros bienes agrícolas están sujetos a amplias fluctuaciones debido a factores que están fuera de nuestro control, tales como el clima, siembras, programas agrícolas y políticas del gobierno (nacional y extranjero), cambios en la demanda/oferta global creada por crecimiento de la población y producción global de cosechas similares y competidoras. Cubrimos una parte de nuestros requerimientos de producción por medio de contratos de futuros y opciones para poder reducir el riesgo generado por las fluctuaciones de precio y el suministro de maíz, gas natural y gas LP, los cuales existen como parte ordinaria del negocio.

Por otra parte, GIMSA ha celebrado algunos Swaps de gas natural referenciadas al Henry Hub Nimex con el fin de cubrir la volatilidad en el costo del gas natural utilizado en nuestros procesos de producción. El valor razonable de estos instrumentos derivados puede disminuir o aumentar en el futuro antes de la fecha de vencimiento de los instrumentos, como resultado de cambio en la oferta y la demanda, condiciones económicas, políticas fiscales y monetarias, volatilidad, guerras, eventos políticos internacionales y locales, entre otras.

Finalmente, GIMSA celebra de tiempo en tiempo transacciones *forwards* con la intención de cubrir el riesgo de tipo de cambio del peso mexicano a dólar americano, relacionado con el precio de las compras de maíz tanto de la cosecha nacional como el importado. Los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio que no califican bajo la contabilidad de coberturas son reconocidos a su valor razonable. El valor razonable de estos instrumentos derivados puede disminuir o aumentar en el futuro antes de la fecha de vencimiento de los instrumentos. Las variaciones en el tipo de cambio pueden ser resultado de cambios en las condiciones económicas, políticas fiscales y monetarias, volatilidad, liquidez de los mercados globales, eventos políticos internacionales y locales, entre otras.

Durante el trimestre en cuestión no ha cambiado la exposición a los riesgos de GIMSA.

15. Revelación de eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente, que ocasionen que difiera con el que se contrató originalmente, que lo modifique, o que haya cambiado el nivel de cobertura, para lo cual requiere que la emisora asuma nuevas obligaciones o vea afectada su liquidez.

No existen eventualidades que revelar para el trimestre en cuestión.

16. Presentar impacto en resultados o flujo de efectivo de las mencionadas operaciones de derivados.

Al 31 de diciembre de 2014 no se cuenta con posturas abiertas de instrumentos financieros de Tipo de Cambio.

Al 31 de diciembre de 2014 las posturas abiertas de los instrumentos financieros de Gas Natural se valoraron a su valor razonable y representaron un efecto desfavorable de \$49,024 miles de pesos el cual se aplicó a los resultados del ejercicio. Estos instrumentos no calificaron como cobertura contable.

17. Descripción y número de instrumentos financieros derivados que hayan vencido durante el trimestre y de aquellos cuya posición haya sido cerrada.

Durante el cuarto trimestre de 2014 no hubo operaciones terminadas sobre derivados de Tipo de Cambio.

Las operaciones terminadas durante el cuarto trimestre de 2014 sobre los instrumentos financieros de Gas Natural representaron un efecto desfavorable de \$1,686 miles de pesos.

18. Descripción y número de llamadas de margen que se hayan presentado durante el trimestre.

Durante el trimestre que se reporta, GIMSA no recibió llamada de margen alguna por parte de sus contrapartes. Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía no cuenta con fondos revolventes denominados "llamadas de margen" para los instrumentos financieros derivados vigentes.

19. Revelación de cualquier incumplimiento que se haya presentado a los contratos respectivos.

La compañía ha cumplido con todos los compromisos de los contratos por operaciones con instrumentos financieros derivados.



Información Cuantitativa

A. Características de los instrumentos derivados a la fecha del reporte.

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados Al 31 de diciembre de 2014 Cifras en miles de pesos

Instrumentos Financieros Derivados de Gas Natural:

20. y 23. Tipo de Derivado	21. Fines de cobertura / Negociación	22. Monto Ncional (Mmbtu)		22. Valor del Activo Subyacente (pesos)		Valor Razonable (miles de pesos)				25. Colaterales / líneas de Crédito / Garantías (miles de
		4to Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	3er Trimestre	2015	2016	
		2014	2014	2014	2014	2014	e 2014			
Swap 2014 (Largo)	Negociación *	220,000	220,000	42.905	51.089	(3,751)	(732)	(3,751)		n.a.
Swap 2014 (Largo)	Negociación *		300,000		53.451		(1,475)	0		n.a.
Swap 2014 (Largo)	Negociación *		40,000		53.159		(16)	0		n.a.
Swap 2014 (Largo)	Negociación *		40,000		53.734		7	0		n.a.
Swap 2014 (Largo)	Negociación *	1,210,000	1,210,000	44.685	53.201	(19,371)	(2,282)	(19,371)		n.a.
Swap 2014 (Largo)	Negociación *		190,000		54.845		18	0		n.a.
Swap 2014 (Largo)	Negociación *	440,000	440,000	44.672	53.235	(6,174)	(20)	(6,174)		n.a.
Swap 2014 (Largo)	Negociación *	440,000	440,000	44.665	53.232	(5,659)	449	(5,659)		n.a.
Swap 2014 (Largo)	Negociación *	330,000	330,000	44.668	53.233	(4,388)	206	(4,388)		n.a.
Swap 2014 (Largo)	Negociación *	720,000	720,000	44.521	53.053	(9,681)	319	(9,681)		n.a.
		<u>3,360,000</u>	<u>3,930,000</u>			<u>(49,024)</u>	<u>(3,524)</u>	<u>(49,024)</u>	<u>0</u>	

* La compra de instrumentos financieros derivados por parte de la compañía, tienen como único objetivo cubrirse de riesgos de mercado y de liquidez, sin embargo, las reglas contables para clasificar un instrumento financiero derivado como de cobertura requiere de cierta documentación y pruebas, por lo que la compañía clasificó sus instrumentos financieros derivados como de negociación.

25. Al 31 de diciembre de 2014 la compañía no cuenta con fondos revolventes denominados "llamadas de margen".

Durante el cuarto trimestre de 2014 no hubo operaciones terminadas sobre derivados de Tipo de Cambio.

Las operaciones terminadas durante el cuarto trimestre de 2014 sobre los instrumentos financieros de Gas Natural representaron un efecto desfavorable de \$1,686 miles de pesos.

B. Análisis de Sensibilidad

Instrumentos Financieros Derivados de Gas Natural:

Basado en la posición al 31 de diciembre de 2014, un cambio hipotético a la baja del 10% del valor del Mmbtu, resultaría un efecto desfavorable adicional de \$14,961 miles de pesos. Este análisis de sensibilidad es determinado con base en los valores de los activos subyacentes proporcionados en la valuación efectuada al 31 de diciembre de 2014. El resultado del análisis de sensibilidad es como sigue:

Tipo de Derivado	Fines de cobertura / Negociación	Monto Nocional (Mmbtu)	Al 31 Diciembre de 2014		Pérdida Potencial (miles de pesos)		
			Valor del Activo Subyacente (pesos)	Valor Razonable (miles de pesos)	Escenario 10%	Escenario 25%	Escenario 50%
Swap 2014 (Largo)	Negociación *	220,000	42.91	(3,751)	(944)	(2,360)	(4,720)
Swap 2014 (Largo)	Negociación *	1,210,000	44.69	(19,371)	(5,407)	(13,517)	(27,035)
Swap 2014 (Largo)	Negociación *	440,000	44.67	(6,174)	(1,966)	(4,914)	(9,828)
Swap 2014 (Largo)	Negociación *	440,000	44.67	(5,659)	(1,965)	(4,913)	(9,826)
Swap 2014 (Largo)	Negociación *	330,000	44.67	(4,388)	(1,474)	(3,685)	(7,370)
Swap 2014 (Largo)	Negociación *	720,000	44.52	(9,681)	(3,205)	(8,014)	(16,027)
		3,360,000		(49,024)	(14,961)	(37,403)	(74,806)

* La compra de instrumentos financieros derivados por parte de la compañía, tienen como único objetivo cubrirse de riesgos de mercado y de liquidez, sin embargo, las reglas contables para clasificar un instrumento financiero derivado como de cobertura requiere de cierta documentación y pruebas, por lo que la compañía clasificó sus instrumentos financieros derivados como de negociación

26. Para los instrumentos financieros derivados de negociación o aquellos de los cuales deba reconocerse la ineffectividad de la cobertura, descripción del método aplicado para la determinación de las pérdidas esperadas o la sensibilidad del precio de los derivados, incluyendo la volatilidad.

Las pérdidas potenciales de los instrumentos financieros derivados fueron determinadas con base en los valores de los activos subyacentes y su volatilidad, bajo un análisis de sensibilidad en un sentido adverso al valor del activo subyacente de un 10%, 25% y 50%.

27. Presentación de un análisis de sensibilidad para las operaciones mencionadas.

El análisis de sensibilidad presentado contiene tres collares para el precio de los commodities, por lo que los riesgos asociados a una variación en el precio de estos commodities son compensados parcialmente entre los contratos de futuros y las opciones, los cuales son contratados con los mismos montos nominales y las mismas fechas de vencimiento.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados puede disminuir o aumentar en el futuro antes de la fecha de vencimiento de los instrumentos. Las variaciones en los precios de los instrumentos financieros derivados, pueden ser resultado de cambios en las condiciones económicas, políticas fiscales y monetarios, volatilidad, liquidez de los mercados globales, eventos políticos internacionales y locales, entre otras.

28. Presentación de 3 escenarios (probable, posible y remoto o de estrés) que pueden generar situaciones adversas para la emisora, describiendo los supuestos y parámetros que fueron empleados para llevarlos a cabo.

La tabla de sensibilidad en el apartado B anterior ya contiene esta información.

29. Estimación de la pérdida potencial reflejada en el estado de resultados y en el flujo de efectivo, para cada escenario.

Al 31 de diciembre no se cuenta con posiciones abiertas de instrumentos financieros derivados de Tipo de Cambio.

Para los instrumentos financieros derivados de Gas Natural, basado en nuestra posición de instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2014, un cambio hipotético de 10%, 25% y 50% a la baja en los precios de mercado del Mmbtu aplicados al valor razonable de los instrumentos financieros derivados resultaría en un cargo adicional a resultados por \$14,961, \$37,403 y \$74,806 miles de pesos, respectivamente.

30. Para los IFD de cobertura, indicación de nivel de estrés o validación de los activos subyacentes bajo el cual las medidas de efectividad resultan suficientes.

Al 31 de diciembre de 2014 GIMSA no cuenta con instrumentos financieros derivados de cobertura.